ADENDA N° 1

Se emite la presente adenda a los efectos de modificar la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 24/2016 **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EDIFICIOS DE LA DNCP"**, conforme al siguiente detalle:

Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)

d) Experiencia: El oferente deberá:

1) Presentar Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, **con instituciones públicas o privadas**, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual o superior a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

2) Dos (2) constancias de cumplimiento, por siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas, realizadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases del llamado, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año (2015).

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año (2015).

EN EL CASO DE COASEGUROS, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes respectivamente de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados. Para el criterio c), se sumará la cantidad de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinará cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de la adjudicación.

Anexo E - Documentos de la Oferta

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia/s de contrato/s suscriptos por la venta de pólizas de seguros, **con instituciones públicas o privadas**, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 y cuyos montos sumados representen un monto igual o superior a su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

C.P. Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py